

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1554** *CERRAJERÍA ALCODORI, S.L.*

Don Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona. Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2004/10 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Blanca Hernández Corredera y Gregorio Conde Escudero, contra la ejecutada Cerrajería Alcodori, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 12/1/11 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 53.587,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110001848-1